

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 19.076, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo y libro 460, folio 235, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.667.030 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 30 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—La Secretaria.—8.843.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Mercedes Enrile de Rojas, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente, hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 204/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Delgado Hidalgo y don Vicente Jurado Arteaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4082000018020498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo A-1 del conjunto denominado urbanización «Los Principes» en calle Garcilaso de la Vega, sin número, de Dos Hermanas. Tiene su frente al oeste, a la calle A de la urbanización. Se compone de dos plantas, baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja consta de salón-comedor, cocina, aseo, distribuidor y patio al fondo, y la alta, de cuatro dormitorios y un baño. Ocupa una superficie de solar de 58 metros 36 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a jardín y patio trasero; siendo la total superficie útil de la vivienda, sumadas las de ambas plantas de 82 metros 29 decímetros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable un garaje en planta baja con una superficie útil de 14 metros 2 decímetros cuadrados. Sus linderos: Por la derecha, con calle peatonal; por la izquierda, con la parcela descrita bajo la letra U, y por el fondo, con la parcela descrita bajo la letra O. Le corresponde como anejo inseparable una participación indivisa de una noventa y cuatroava parte indivisa del club social de la urbanización «Los Principes», finca registral 39.492, según el artículo 3 de los Estatutos por que se rige.

Tipo de subasta: 7.840.000 pesetas.

Dado en dos Dos Hermanas a 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria accidental, Mercedes Enrile de Rojas.—8.844.

EIVISSA

Edicto

Doña Marta Díaz Pascual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Baleares, contra «Alla Dins, Sociedad Anónima» y «Adust, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0419/17/86/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo del 2000, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 7.418, tomo 1.161, libro 111, folios 172-173, Registro de la Propiedad número 1 de San Juan. Consiste en parcela de terreno o zona H-A-3 de la urbanización «Alla Dins», sita en la parroquia de San Vicente Ferrer, término de San Juan Bautista. Tiene una superficie de 18.860 metros cuadrados, y linda: Al norte, con zona de servicios; al sur, con camino peatonal; al este, con camino de la urbanización, y al oeste, con camino de la urbanización.

Valoración en 7.544.000 pesetas.

Finca número 7.419, tomo 1.161, libro 111, folio 174, Registro de la Propiedad número 1 de San Juan. Consiste en parcela de terreno o zona H-A-4 de la urbanización «Alla Dins», sita en la parroquia de San Vicente Ferrer, término de San Juan Bautista. Tiene una superficie de 26.760 metros cuadrados, y linda: Al norte, con finca de don Antonio Mari Mari, Can Pera Batista; al sur y al este, con zona verde, y al oeste, con camino de la urbanización.

Valoración en 10.704.000 pesetas.

Eivissa, 19 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta Díaz Pascual.—El Secretario.—8.511.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín-Gil Martín Dela Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/97, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La contra Luis Ferrer Sala-vedra, sobre "declaratiu" de menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665.0000.15.0230.1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por